



## **Verónica Martínez García**

### **Senadora de la República**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE, SE AGILICE EL PROCESO ADMINISTRATIVO PARA LA FIRMA DE CONVENIOS CON LOS REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SE LIBEREN LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023, PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.**

Verónica Martínez García, Senadora integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura, con fundamento en dispuesto por la fracción III del párrafo segundo del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Honorable Asamblea, con base en la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La violencia contra las mujeres según la Convención Belem do Para<sup>1</sup>, es cualquier acción o conducta, basada en su género que tenga como consecuencia muerte, daño físico, sexual o psicológico a la mujer en el ámbito público o privado. Este representa uno de los problemas más importantes en el país, en el 2022 hubo 230 mil 30 denuncias por violencia familiar, 55% por acoso sexual 32% por violencia de género y 30 % por violación equiparada, tan solo en el mes de marzo del 2023 se registraron 26,301 denuncias por violencia familiar, esto de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> [Diapositiva 1 \(cndh.org.mx\)](https://www.cndh.org.mx)

<sup>2</sup> [Informe Incidencia Delictiva Fuero Comun Marzo 2023.pdf - Google Drive](#)



## **Verónica Martínez García**

### **Senadora de la República**

Los refugios para mujeres víctimas de violencia son creados como un instrumento que brinda el espacio para atender a las mujeres violentadas junto con sus hijos, proporcionando servicios multidisciplinarios como refugio, atención psicológica, médica, asesoría jurídica en materia penal y civil. En el primer trimestre del 2023 se reportaron que cerca de 5,568 mujeres, niñas y niños ingresaron a los refugios, representando un aumento de 4% en comparación al año anterior, de las cuales 10 de ellas fueron víctimas de intento de suicidio debido a la violencia ejercida por su pareja, de igual manera dos de ellas tienen algún tipo de discapacidad como consecuencia de la violencia. Al mismo tiempo se informa que 503 mujeres sufrieron otra clase de violencia, de las cuales 28% fue víctima de violencia física, 30% de violencia psicológica y 37% violencia económica.

Sin embargo, el presupuesto asignado para el Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos <sup>3</sup>en el 2022 fue de 420 millones de pesos mientras que en 2023 el presupuesto asignado es de 463 millones de pesos, a pesar de observarse un pequeño aumento nominal en presupuesto, en realidad son menos los recursos en términos reales al considerar la inflación.

Además, de que los recursos solo son entregados a aquellas organizaciones o instituciones públicas que cumplan los requisitos estipulados, los lineamientos del programa de operación mismos que en la mayoría de las veces son difíciles de cumplir.

Los refugios de las organizaciones de la sociedad civil<sup>4</sup>, han atendido de enero a diciembre de 2022 a 3,4022 mujeres, niñas y niños, así como 6,311 llamadas telefónicas, 6,311 acompañamientos feministas y 28,974 mujeres, niñas y niños en

---

<sup>3</sup> [Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 \(diputados.gob.mx\)](https://diputados.gob.mx)

<sup>4</sup> [Red Nacional de Refugios](#)



## **Verónica Martínez García**

### **Senadora de la República**

refugios y centros de atención, teniendo como objetivo facilitar y coadyuvar en la referencia de casos de alto riesgo a espacios de protección especializado dentro y fuera del territorio mexicano, promoviendo la igualdad sustantiva y el empoderamiento de las mujeres en todas las etapas de su vida.

La mayoría de estos refugios se encuentran concentrados en una organización denominada Red Nacional de Refugios (RNR) distribuidos en algunos estados del país, proporcionando prevención y atención para las mujeres niñas y niños en situación de violencia. En lo que respecta al estado de Coahuila, existen varios refugios atendidos por la sociedad civil que han tenido éxito tanto en el acceso a la justicia como el acceso a una vida libre de violencia y el empoderamiento de las mujeres mediante la educación para poder prevenir el círculo de violencia, concientizando a las mujeres de tener derecho a una vida distinta.

No obstante a esto, continuamente tienen problemas con relación al presupuesto, ya que cuatro meses después de iniciar el 2023 los recursos asignados al programa no han sido distribuidos debido a un cambio administrativo que transfiere la distribución del recurso de la Secretaría de Bienestar a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), la cual depende de la Secretaría de Gobernación.

No es la primera vez que sucede esto, pues desde hace años el gobierno ha retrasado la distribución de los recursos establecidos en el presupuesto aprobado, orillando que los refugios tengan que recurrir a endeudarse, ya que los apoyos que brindan en materia de salud, alimentación y seguridad de las víctimas generan gastos día con día.



## **Verónica Martínez García**

### **Senadora de la República**

Lo ideal es que se contara con algún fondo o fideicomiso que permitiera evitar este tipo de inconvenientes que ponen en riesgo el servicio brindado por los refugios, provocando un debilitamiento cada vez más fuerte debido al insuficiente presupuesto asignado y al retraso de la distribución de este.

Esta de más mencionar que, el Estado en sus tres órdenes de gobierno es quien está obligado a prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra de las mujeres en cualquiera de sus múltiples formas como lo señala la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Belem do Para", sin embargo lo único que se ha hecho es minimizar el problema, y no solo disminuyendo cada vez más el apoyo económico a programas importantes para la mujer, sino también eliminando otros programas.

Es por ello, que se solicitó en calidad de urgente se dé agilidad al proceso para la firma de convenios para cada Organización o Institución que operan refugios para que se liberen a la brevedad por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los recursos destinados a los refugios.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta H. Asamblea la presente proposición con



**Verónica Martínez García**  
**Senadora de la República**

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Congreso de La Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, agilicen los trámites correspondientes, con el fin de liberar los recursos a los Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Género, sus Hijas e Hijos, para que estos continúen recibiendo apoyo y sigan brindando herramientas a mujeres que sufren algún tipo de violencia.

Dado en el salón de sesiones a 16 de mayo del 2023.

**ATENTAMENTE**